



DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:

Máster en Economía de la Salud, Gestión Sanitaria y Uso Racional del Medicamento

RESPONSABLE DEL TÍTULO:

Responsable: Sr Decano Facultad de Medicina Don Jose Pablo Lara Muñoz

Coordinadores: Prof. Antonio J García Ruiz (Facultad de Medicina),

FECHA DE REALIZACIÓN DEL AUTOINFORME:

Marzo 2013

Índice

1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC)
 - a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título
 - b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad
2. Información referida a los indicadores CURSA, incluyendo un análisis de los resultados del título
 - a) Indicadores CURSA
 - b) Indicadores del SGC
 - c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores
3. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título
 - a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)
 - b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios
 - c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

(Extensión máxima de 15 páginas)



1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC). Resumen de los resultados de la aplicación del Sistema de Garantía de la Calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007 en su nueva redacción dada en el RD 861/2010. Puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas

a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título

La Comisión de Verificación de Planes de Estudios, designada por el Pleno del Consejo de Universidades, en su sesión del día 29 de Julio de 2009, comunicó la resolución de verificación positiva de la propuesta del Título del Máster solicitado.

Durante el curso 2008-2009, se desarrolló la primera edición del Máster de Economía de la Salud, Gestión Sanitaria y Uso Racional del Medicamento, cumpliendo los requisitos establecidos en el proyecto inicial.

Se matricularon alumnos hasta completar todas las plazas ofertadas. De hecho, únicamente se pudieron matricular un 40% de los alumnos que lo habían solicitado gracias a la alta demanda. Entre las razones que avalan los buenos resultados de matriculación alcanzados, destacan la buena labor de información y difusión del Título realizada por los responsables del mismo, muy implicados en la tarea de implantación y buen desarrollo del Título, y su presentación en los distintos escenarios de captación de alumnos.

La implantación y desarrollo del Título se ha llevado a cabo dentro del entorno normativo creado por la Universidad de Málaga en relación a los Títulos adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), habiéndose presentado algunos problemas reseñables en relación con los recursos necesarios para su puesta en marcha y funcionamiento:

- En líneas generales, podemos destacar el bajo presupuesto recibido para el desarrollo del Título, lo cual no permite que el profesorado reciba remuneración económica por la docencia impartida (tanto docentes de Universidades como expertos en la materia a impartir).
- Además, durante el primer año de implantación del Título, no se le contaba como docencia impartida al profesorado y los profesores externos no recibían la acreditación correspondiente.
- Los criterios para la selección y posterior matriculación de los alumnos nos dimos cuenta eran demasiado estrictos, quedando fuera de la matriculación alumnos que tenían un gran interés y un curriculum muy pertinente, pero la licenciatura o diplomatura no era la pertinente. Esto ya lo hemos solucionado por las vías adecuadas.
- En el proceso de prescripción se detectó una importante falta de información para el alumnado interesado en su procedimiento.

Todas estas dificultades fueron subsanadas en años posteriores.



El sistema de evaluación de cada una de los Módulos / Materias / Asignaturas garantiza la adquisición de competencias a lo largo del desarrollo de la enseñanza. Dichas competencias se engloban dentro del apartado correspondiente de la Memoria de verificación del Título.

Las herramientas utilizadas para evaluar la adquisición de competencias que obtienen los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza, son encuestas de recogida de información para la medición de los indicadores de este procedimiento, realizadas tanto a los alumnos como a los profesores.

Con el cumplimiento de los objetivos de cada asignatura y la evaluación individualizada de los alumnos, se constatan todas las competencias adquiridas. El alumno debe superar todas las evaluaciones de todas las asignaturas para poder obtener el Título, tal y como se explica en la memoria de verificación del mismo. Además, al finalizar los estudios, los alumnos realizan un Trabajo Fin de Máster donde se refuerzan dichas competencias.

Para valorar los resultados obtenidos, se analizaron los resultados de los indicadores propuestos: tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia.

La periodicidad de las revisiones se hace de forma anual. Se analiza el cumplimiento de los objetivos, el desarrollo de las acciones de mejora propuestas y se definen los nuevos objetivos y acciones de mejora para el curso académico siguiente, dándole prioridad a los asuntos de mayor relevancia para el buen desarrollo del Título.

Entre las acciones de mejoras propuestas podemos destacar: la organización de conferencias-seminarios con expertos de alto prestigio del ámbito nacional relacionadas con el Título, el fomento de la parte on-line y el impulso para la participación de expertos.

Entre los Puntos Fuertes del Título nos gustaría destacar:

1. Mantenimiento de número elevado de alumnos a lo largo de los años, siendo la demanda superior a la oferta.
2. Elevado grado de satisfacción del alumnado con los aspectos fundamentales del máster.

Las personas encargadas de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento son los mismos responsables de la coordinación académica del Título. Se reúnen bianualmente junto con los responsables de las asignaturas y evalúan el cumplimiento tanto de los objetivos como de las competencias adquiridas por los alumnos en cada una de las asignaturas que componen el Título.

Entre sus funciones, podemos destacar sus objetivos de implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.



b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad

En este apartado se debe introducir información sobre el funcionamiento del Sistema de Garantía de la Calidad:

b.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad

- Se debe especificar el procedimiento mediante el cual el órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía de la Calidad, han actuado bajo lo establecido en la memoria de verificación.

b.2. Se analizará en este apartado si se han realizado acciones encaminadas a la planificación, ejecución, evaluación y revisión de los procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad previstos en la memoria presentada a verificación. Para cada uno de los procedimientos que se relacionan a continuación

El sistema de garantía de calidad del máster va incluido en el sistema de garantía de calidad del centro.

Para el procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado, se realizan encuestas a los alumnos.

Para el procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados, se les manda un e-mail con carácter anual a los egresados y se les solicita dicha información. Tenemos el conocimiento de varios alumnos que han mejorado su puesto laboral, y en el caso concreto de un alumno, consiguió la financiación de un proyecto de investigación FIS (Fondos Investigación Sanitaria dependiente del Instituto Carlos III) con su Trabajo Fin de Máster realizado durante el curso.

En el procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones, se hace una evaluación de toda la información recogida y se establecen las correspondientes acciones de mejora, seguimiento e implantación de las mismas. Para este curso se procedió a la implantación de un buzón para sugerencias y felicitaciones, para la obtención de más información y con intención de mejora.

2. Información referida a los indicadores, incluyendo un análisis de los resultados del título

a) Indicadores CURSA

--



	2011/2012	
IN03. Tasa de graduación	100%	
IN04. Tasa de abandono	0%	
IN05. Tasa de eficiencia	100%	

b) Indicadores del SGC

Los Indicadores, definidos en el Manual del Sistema de Garantía de la Calidad (MSGC) de la Facultad de Medicina de Málaga, constituyen una referencia fundamental para medir el estado y la implantación del SGC.

A lo largo de 2012 se ha trabajado, tanto en el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la UMA como en la propia Facultad, para recabar datos que permitan su elaboración.

De la memoria de Resultados de Garantía de Calidad se extraen los siguientes datos sobre el Máster:

- **INDICADOR 20. GRADO DE COBERTURA DE LAS PLAZAS OFERTADAS**
Máster en Economía de la Salud, Gestión Sanitaria y Uso del Medicamento: 96%. Esta comisión valora muy positivamente el resultado del Máster en Economía de la Salud, Gestión Sanitaria y Uso del Medicamento.
- **INDICADOR 22. DEMANDA DE LA TITULACIÓN**
Máster en Economía de la Salud, Gestión Sanitaria y Uso Racional del Medicamento: Demanda 1ª opción 180%; demanda 2ª opción 64%; demanda 3ª opción y sucesivas 92%.
- **INDICADOR 27: TASA DE RENDIMIENTO**
En el Master de Economía de la Salud, Gestión Sanitaria y Uso Racional del Medicamento fue del 86,79%.
- **INDICADOR 58. SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS CON RESPECTO A LOS RECURSOS MATERIALES.**
Máster en Economía de la Salud, Gestión Sanitaria y Uso Racional del Medicamento: 3,86.

c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores

En este apartado se debe introducir información global sobre los indicadores sin repetir lo ya expuesto en el apartado uno:

c.1. Aspectos a valorar sobre los Indicadores CURSA

- Se deben analizar los resultados de los indicadores propuestos por la comisión CURSA, valorando los logros que ha alcanzado el título. El análisis de los indicadores cuantitativos (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de



rendimiento) deben ser tenidos en cuenta para la toma de decisiones del título y la planificación de acciones de mejora o medidas preventivas del mismo.

c.2. Aspectos a valorar sobre otros indicadores

- Se deben analizar los resultados de los indicadores propuestos por la propia universidad en su Sistema de Garantía de la Calidad, valorando que midan los logros que ha alcanzado el título. Estos indicadores se deben tener en cuenta para la toma de decisiones del título y la planificación de acciones de mejora o medidas preventivas del mismo.

SIN INFORMACIÓN ADICIONAL

3. Acciones de Mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título

Este apartado debe contener las acciones de mejora puesta en marcha por el título.

a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)

En este apartado se debe introducir información sobre el tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación, o a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones, (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento).

Se han solicitado a los responsables pertinentes los cambios para la mejora del título, tras las pertinentes recomendaciones recibidas:

Con el objetivo principal de ampliar los requisitos de acceso al Máster, se ha tramitado una propuesta de modificación de plan de estudios que, a fecha actual está pendiente de resolución.

b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios

En este apartado se deben identificar y justificar las modificaciones introducidas en el título que no han sido comunicadas al Consejo de Universidades. Se debe justificar que estas acciones son adecuadas para ayudar a mejorar el diseño del título y el correcto desarrollo de la



implantación del mismo. Las actualizaciones en la planificación se deben realizar teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y deben estar orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.

NO SE HAN SOLICITADO MODIFICACIONES

c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

Se debe informar de la existencia de modificaciones notificadas al CU, así como de la fecha de presentación de la última modificación. Estas modificaciones son aquellas a las que se hace referencia en el art. 28 apdo. 2 del RD 861/2010 en el que se indica “En el caso de que dichas modificaciones afecten al contenido de los asientos registrales relativos a títulos oficiales inscritos en el RUCT, éstas serán notificadas al Consejo de Universidades a través de la secretaría de dicho órgano....”. Los asientos registrales vienen definidos en el RD 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

NO SE HAN SOLICITADO MODIFICACIONES